



**DECRETO N°33 / 2022**

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 30 de junio de 2022, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1022/22, en la que se autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir toda la documentación que resulte necesaria a los fines de poner en ejecución la gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos, con el objetivo de priorizar el cuidado de la salud pública y la protección del ambiente, como también potenciar el desarrollo social de la Localidad.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

**DECRETA:**

**Art.1º)** PROMÚLGASE la Ordenanza N°1022/22 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 30 de junio de 2022.-

**Art.2º)** COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 01 de julio de 2022.-

  
RODRIGO G. NUÑEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
EVANGELINA L. VIGNA  
INTENDENTE